



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) - TRANSITORIO

CONVOCATORIA CAS N° 010-2025-HEVES

BASES DEL CONCURSO

NOVIEMBRE – DICIEMBRE
2025

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la Convocatoria

El presente proceso tiene por objeto establecer las disposiciones para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en atención al Nota Informativa N° 220-2025-PP-OGRH-HEVES, sobre habilitación de once (11) nuevos registros CAS asistenciales y Nota Informativa N° 236-2025-pp-ogrh-heves, sobre modificación de cargos de plazas vacantes transitorias. Memorandum N° 0421-2025-DE-HEVES, autorización para convocatoria CAS

Ante ello se determina la **Convocatoria N° 010-2025** con un total de once (11) plazas distribuidas, para cubrir puestos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), para el ejercicio Presupuestal 2025, según detalle:

N°	N° DE PROCESO	CARGO FUNCIONAL	ORGANO	UNIDAD_ORGANICA (AIRHSP)	SUB ESPECIALIDAD	PLAZAS	CODIGO REGISTRO	HONORARIO TOTAL
1	001-2025	MEDICO SUB ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	NEUROLOGIA PEDIÁTRICA	1	5992	10,000.00
2	002-2025	MEDICO SUB ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS	NEONATOLOGÍA	1	5993	10,000.00
3	003-2025	MEDICO SUB ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO DE HOSPITALIZACION CLINICO QUIRURGICO	NEONATOLOGÍA	1	5994	10,000.00
4	004-2025	MEDICO SUB ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	1	5995	10,000.00
5	005-2025	MEDICO SUB ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO DE HOSPITALIZACION CLINICO QUIRURGICO	ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	5996	10,000.00
6	006-2025	MEDICO SUB ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	2	5997	10,000.00
7	007-2025	MEDICO SUB ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y DE HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	PSIQUIATRÍA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	5998	10,000.00
8	008-2025	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	SERVICIO DE ENFERMERIA		ENFERMERÍA EN UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS NEONATAL	1	5999	5,500.00
9	009-2025	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	SERVICIO DE ENFERMERIA		ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	1	6000	5,500.00
10	010-2025	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	SERVICIO DE ENFERMERIA		ENFERMERÍA EN UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS PEDIÁTRICOS	1	6001	5,500.00

1.2 Áreas Usuarias

Servicio de Enfermería, Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización, Departamento de Atención de Emergencia y Cuidados Críticos.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Gestión de Recursos Humanos del HEVES.



1.4 Base Legal

- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2019-DE.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las personas con discapacidad.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE.
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH; "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativos N° 1057 en el Ministerio de Salud" y modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 763-2023 /MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 577-2024/MINSA modifica el numeral 6.7 de la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el Ministerio de Salud"

Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias al contrato administrativo de servicios.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

II. PERFILES DE PUESTOS (*)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Se consigna la experiencia laboral de acuerdo al perfil del puesto tipo.
Habilidades o competencias	Se consignan las competencias que debe reunir el participante.
Formación Académica	Se consigna formación académica de acuerdo al perfil de puesto tipo.
Cursos y/o estudios de especialización (Dentro de los últimos 5 años)	Se consigna los cursos de acuerdo al perfil del puesto tipo.
Conocimientos para el puesto	Se consigna los conocimientos de acuerdo al perfil del puesto tipo.

(*) Revisar los perfiles a partir de la página N° 17

De acuerdo a lo solicitado, el/la postulante debe tener en cuenta las siguientes especificaciones al **presentar sus documentos**:

- 2.1. En lo que se refiere a la **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**, el /la postulante debe acreditar con los **certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar u otros documentos** en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, **fecha de inicio y finalización de labores y/o prestación de servicios**, en caso contrario, dichos documentos no se toman en cuenta en la evaluación respectiva.
- 2.2. No se considerará las experiencias laborales en paralelo y/o simultáneo como doble experiencia laboral, por lo que se validará la experiencia relacionada al perfil del puesto y/o tenga mayor tiempo. En ese sentido, el/la postulante es responsable de la información que consigna evitando colocar fechas que se crucen o sean simultáneas.
- 2.3. En el caso de presentar **ordenes de servicio, estas deben estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la entidad** emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad. En caso contrario, no son considerados para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).
- 2.4. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabiliza de la siguiente manera:
 - El tiempo de prácticas profesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un periodo no menor de tres meses o hasta que se adquiere la condición de egresado.
 - El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los **veinticuatro (24) meses** siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida.
 - En ambos casos, la fecha de egreso del /la postulante debe estar registrado (**Constancia de Egresado**). En caso contrario, la experiencia general se contabiliza desde la fecha de obtención del grado académico (bachiller), y/o título técnico o profesional registrado, en ese orden.
- 2.5. El Servicio Civil de Graduados (SECIGRA) solo se contabiliza como tiempo de servicios prestados al Estado si se prestó durante el año completo.
- 2.6. Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario, estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considera cualquier experiencia laboral.



- 2.7. En caso que el/la postulante presente documentación que acredite la obtención de títulos, grados y/o estudios de postgrado en el extranjero, estos documentos deberán encontrarse registrados en el Registro de Títulos, Grados o Estudios de Postgrado (SUNEDU) obtenidos en el Extranjero de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, conforme a lo establecido por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE o norma que lo sustituya. Asimismo, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada o, la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, en lugar de traducciones oficiales.
- 2.8. Los **CURSOS** deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. **Los eventos de capacitación deberán haber sido efectuados dentro de los últimos 05 años.** Los certificados o constancias de los cursos deben considerar expresamente la(s) fecha(s) de desarrollo de la misma, así como la cantidad de horas.
- No se considerará capacitación en calidad de ponente, expositor, organizador y/o moderador.
- 2.9. Respecto a los **PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS** se deberán consignar aquellos programas y/o diplomados, con una duración no menor de noventa (90) horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
- Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
- 2.10. El **SERUMS** (Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no será considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.
- 2.11. Respecto al **RESIDENTADO MÉDICO**, la Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no se considera como experiencia general o específica para concursos públicos.
- 2.12. Respecto a la **PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL**, la Ley N° 31396, reconoce como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- 2.13. Respecto a los **CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA**, de solicitarlo en el Perfil, deberá llenar el ítem 5.4 del anexo N° 05 "Formulario de Curriculum vitae".

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO;

Las principales funciones a desarrollar, se consignan en el perfil establecido por las áreas usuarias.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio:	Prestará servicios en la Unidad Orgánica asignada en cada perfil, en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador. (Av. 200 millas S/N cruce con Av. Pastor Sevilla – Villa El Salvador).
Duración del contrato:	Hasta el 31 de diciembre del 2025, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad transitoria.
Remuneración mensual:	Se consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, de acuerdo al numeral I, de Generalidades, en la presente base. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / modalidad de trabajo:	La modalidad de trabajo será presencial y el horario será establecido por el órgano / unidad orgánica requirente.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Los/as postulantes deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas, anexos y comunicados que se difundan en la Web HEVES, debiendo acceder a la ruta siguiente: <https://portal.heves.gob.pe/app/?a=convocatorias>.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación y difusión de la convocatoria del Proceso: Portal Talento Perú: https://talentoperu.servir.gob.pe Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal WEB Institucional del HEVES	Del 24 de noviembre al 05 de diciembre del	Comité de Selección
2	Presentación de solicitudes: Presentar toda la documentación en FOLDER CON FASTER , el Anexo N° 05 "Formulario de Curriculum Vitae" adjuntando documentos sustentatorios* y el Anexo N° 06 "Declaración Jurada", que deberán presentarse en forma presencial en Mesa de partes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, entre las 8:00 a.m. hasta 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta 4:00 p.m., detallando en el sobre manila , según lo detallado en la cláusula 9.9 de la presente de la Base. Lo señalado en el RÓTULO , deberá ser llenado en forma legible , así mismo los documentos que presenta debe ser debidamente foliados y firmados .	10 de diciembre del 2025	Postulante
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN			
3	Evaluación del Anexo N° 05 "Formulario de Curriculum Vitae" (adjuntar copia de los documentos sustentatorios del citado anexo).	11 de diciembre del 2025	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la Etapa Evaluación Curricular, en el Portal WEB Institucional: https://portal.heves.gob.pe/app/?a=convocatorias	12 de diciembre del 2025	Comité de Selección
5	Presentación de Reclamos La presentación se realizará en forma virtual, al correo electrónico comitecas010-2025@heves.gob.pe ; en el horario de 08:00 a.m. hasta 01:00 p.m.	15 de diciembre del 2025	Comité de Selección

6	Absolución y publicación de resultados de Reclamos A través del Portal WEB https://portal.heves.gob.pe/app/?a=convocatorias , cada postulante deberá verificar la absolución de su recurso presentado en el Portal WEB.	15 de diciembre del 2025	Comité de Selección
7	Etapa de Entrevista Lugar: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, (cruce de Av. Pastor Sevilla con Av. 200 Millas S/N Villa El Salvador). El horario será publicado en el portal web HEVES.	16 de diciembre del 2025	Comité de Selección
8	Publicación de resultados finales Publicación por orden de méritos, en el Portal WEB Institucional: https://portal.heves.gob.pe/app/?a=convocatorias	17 de diciembre del 2025	Comité de Selección
7	Presentación, verificación de Documentos y suscripción de contrato Lugar: Sede del Hospital de Emergencias Villa El Salvador en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	18 de diciembre del 2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VI. REGISTRO DEL POSTULANTE A LA CONVOCATORIAS CAS

- 6.1. Los/as postulantes para participar en el proceso de selección CAS deben tomar conocimiento de lo requerido en las bases publicadas y descargar los formatos del **Anexo N° 05 y Anexo N° 06** del portal web del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 6.2. Los/as postulantes deben presentar los **formatos de los Anexos N° 05 y N° 06 (adjuntando documentos sustentatorios)** en Mesa de Partes HEVES, dentro de los días y horarios indicados en el cronograma de las bases de la convocatoria. **Por ningún motivo serán considerados los formatos que ingresen extemporáneamente.** Asimismo, deben adjuntar, según corresponda el perfil:
 - 02 Fotocopias del Documento Nacional de Identidad vigente.
 - Currículo Vitae descriptivo y **documentado en copia simple**, que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el Perfil del Puesto al que postula.
 - Copia de la Constancia de Habilidad Profesional vigente.
 - Diploma de Colegiatura de su respectivo colegio profesional.
 - Copia de la Resolución de SERUMS (sólo para profesionales asistenciales).
 - Copia del Registro de Especialidad (sólo para profesionales, según perfil del puesto)
 - Copia del Registro de Subespecialidad (sólo para profesionales, según perfil del puesto)

- 6.3. Los/as postulantes deben tener en cuenta al momento de registrar su postulación que el **Formulario de Curriculum Vitae (Anexo N° 05) (adjuntando documentos sustentatorios) este llenado en su totalidad**, siendo necesario precisar su experiencia laboral y/o profesional, registrando el nombre de la entidad donde laboro, cargo desempeñado, tiempo (días, meses y años), funciones realizadas y llenado con **LETRA LEGIBLE**, caso contrario será **DESCALIFICADO**, asimismo **no serán considerados cualquier documento no registrado en dicho anexo.**

NOTA:

Los/as postulantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 05 “Formulario de Curriculum Vitae”, la cual tiene carácter de declaración jurada sujeta a fiscalización posterior, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.1 y 34.3 del artículo 34° del TUO. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Es aplicable a los/las servidores/as bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, la prohibición de doble percepción de ingresos establecidos en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

VII. FACTORES DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tienen un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
Evaluación curricular	50	40
Entrevista personal	50	36
PUNTAJE TOTAL	100	76

CADA ETAPA ES ELIMINATORIA Y PARA PASAR A LA SIGUIENTE DEBE CUMPLIR CON EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO.

EL PUNTAJE TOTAL APROBATORIO SERÁ DE 76 PUNTOS COMO MÍNIMO.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1 DECLARADO EL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se registren postulantes.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando los/las postulantes no obtengan nota aprobatoria en las distintas etapas.
- Cuando el/la ganador/a no suscribe y/o firme el contrato indicado en las bases dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resultado final o no se presente de manera física a la suscripción del contrato y no exista accesitario/a.
- Cuando el/la accesitario/o no suscribe y/o firme el contrato indicado en las bases o no se presente de manera física a la suscripción del contrato.
- La Oficina de Gestión de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, comunica al área usuaria que en el proceso de selección ha sido declarado desierto. Para efectuar una nueva convocatoria es suficiente que esta reitere la necesidad de contratación.

8.2 Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

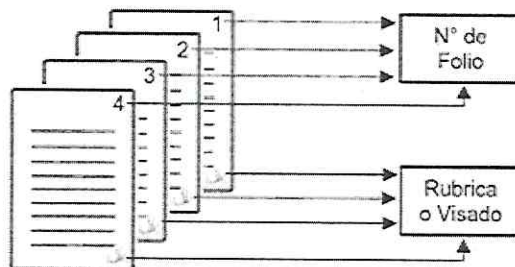
- 9.1 Los candidatos que no cumplan con el perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, son calificadas como "NO CUMPLE" en la etapa de "Evaluación Curricular".



- 9.2 Los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "NO PRESENTADOS" y no forman parte de los resultados de la evaluación curricular.
- 9.3 Las fases de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tienen el carácter de eliminatorio.
- 9.4 El personal del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, lo hacen en iguales condiciones que los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.
- 9.5 El/la postulante solamente podrá optar por presentarse a un solo proceso CAS, no se aceptará la postulación a dos o más procesos CAS, dentro de las mismas fechas de las convocatorias. Quedando automáticamente en todos los procesos como "NO ADMITIDO".
- 9.6 El formato de los Anexos N° 05 y N° 06, deberán ser llenados en su totalidad (según lo requerido en el perfil). Así mismo debe consignar el número del Proceso y cargo al que postula; de omitirlo el postulante será considerado "DESCALIFICADO".
- 9.7 La no presentación de uno de los anexos N° 05 y/o N° 06, quedará "DESCALIFICADO".
- 9.8 En caso de empate en el puntaje final obtenido, se considerará al postulante con mayor calificación en la etapa de Entrevista Personal el que cubrirá la plaza vacante, de persistir se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia (en número de años) en cargos similares al puesto requerido, en caso tener la misma cantidad de años de experiencia en cargos similares se tomará en cuenta los cursos relacionados al perfil del puesto. De mantenerse el empate se procederá a una nueva entrevista final entre dichos candidatos, para definir al /la ganador/a.
- 9.9 Se realizará la verificación del/la postulante sea el caso, de encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI), Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS) de corresponder, Plataforma de Debida Diligencia u otros registros que impidan la contratación a través de la modalidad CAS establecida en la normativa vigente.
- 9.10 DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS:**

Los postulantes presentan Anexo N° 05 "Formulario de currículum vitae" y Anexo N° 06 la "Declaración jurada", debidamente llenado en su totalidad de acuerdo al perfil del puesto y con letra legible caso contrario será DESCALIFICADO.

El Anexo N° 05 "Formulario de currículum vitae" y Anexo N° 06 la "Declaración jurada", deben contener la firma y foliado (de atrás hacia adelante) en cada hoja, caso contrario será DESCALIFICADO. (ver ejemplo)



Este expediente deberá ser dirigido al Comité de Selección CAS, en un sobre manila cerrado, con el siguiente detalle en el rótulo:



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN CAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL
SALVADOR, PERIODO 2025

CONVOCATORIA CAS N° ____-2025-HEVES	
NOMBRE(S):	APELLIDOS:
CARGO FUNCIONAL AL QUE POSTULA:	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA

La presentación de cualquier documento distinto a lo establecido en las bases (anexo N° 05 y/o N° 06) del proceso de convocatoria no será considerado para el proceso, quedando el/la participante DESCALIFICADO.

Los datos que consignen tienen carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444; aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

9.11 FACULTATIVOS:

- **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de evaluación esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Puntaje Total (PT) + 10% **Bonificación Lic. FF. AA** = Puntaje Final

- **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la ley N° 29976, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Puntaje Total (PT) + 15% **Bonificación Discapacidad** = Puntaje Final

- **Bonificación para personal licenciado/a de las Fuerzas Armadas**

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en la Ficha de Resumen Curricular su condición de licenciada de las fuerzas armadas o de persona con discapacidad y acreditarlas con una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciada de las fuerzas armadas y copia simple del documento del Carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), respectivamente.

Si el/la postulante tiene derecho a la bonificación a licenciados de las fuerzas armadas y a la bonificación por discapacidad, ambas bonificaciones se suman y otorgan una bonificación total de 25% sobre puntaje total.



Ptje. Total (PT) + 25% (Bonificación Lic. FF. AA + Bonificación Discapacidad = Puntaje Final

- **Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento**

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en el Anexo N° 05 "formulario de currículum vitae" su condición de deportista calificado de alto nivel y acreditada mediante certificación de reconocimiento como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), **el mismo que deberá encontrarse vigente al momento de suscribir el contrato**. Dicha bonificación se establece en el Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2023-PCM, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.

- **Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público**

Para el caso de la Ley N° 31533 Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, se aplica las siguientes bonificaciones a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	DETALLE
Bonificación en la entrevista personal	10%	Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal. Acreditar edad y formación técnica o profesional conforme a las bases.
Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público	Incremento porcentual: 1 punto porcentual por 1 año de experiencia. 2 puntos porcentuales por 2 años de experiencia. 3 puntos porcentuales por 3 o más años de experiencia.	Reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos. Cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, con un tope máximo de 3 puntos.

X. CRITERIOS DE EVALUACION

10.1 EVALUACION CURRICULAR

Los postulantes que no cumplen con el perfil mínimo del puesto o con las formalidades descritas anteriormente, no son considerados para la siguiente fase.

10.2 ENTREVISTA PERSONAL

Aquellos postulantes que hayan superado la etapa de evaluación curricular acceden a la entrevista personal que se realizara de manera presencial, en las instalaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

Para la ejecución de la entrevista personal es necesario que el/la postulante muestre su documento nacional de identidad en original y se presente en el Horario establecido (publicado) por el Comité, siendo de responsabilidad de/la postulante asegurar su participación sin inconvenientes.

10.3 RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados son publicados en el portal web institucional HEVES "Trabaja con Nosotros":
<https://portal.heves.gob.pe/app/?a=convocatorias>

10.4 IMPUGNACIÓN:



Los/las postulantes que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrán interponer recurso de reconsideración **al día siguiente a la fecha de publicación**, el cual será resuelto por el Comité de Selección dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de presentado. De considerarlo pertinente, el/la postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación, el cual será elevado al Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el reglamento del referido tribunal y conforme los criterios establecidos por este.

Solo son impugnables los resultados finales o cuadro de resultado finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020-SERVIR/TSC, por lo que no procede impugnar resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

XI. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

Para efectos de suscripción y registro de contrato, el/la postulante declarado/a **GANADOR/A** en el proceso de selección debe tener en cuenta lo siguiente:

- 11.1** La suscripción del contrato y su registro están a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se realizará a los/las postulantes que resultaron **GANADORES/AS**, y se realizará en las fechas establecidas en el cronograma (**no existiendo prórroga por ningún motivo**), **caso contrario no ADJUDICARÁ el puesto, deberá notificarse a la persona accesitaria** en el orden de mérito a fin que se acerque a firmar el contrato, dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación.
- 11.2** Si el/la ganador(a) del proceso de selección se presenta a suscribir el contrato encontrándose inhabilitado para ejercer la función pública, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos notificará al accesitario, quien deberá apersonarse y acreditar la documentación necesaria en el mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación.
- 11.3** Toda información declarada en el Anexo N° 5 "Formulario de Curriculum Vitae", deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios al momento de realizar la suscripción del contrato. En caso contrario, será impedido de firmarlo.
- 11.4 Constituye requisito OBLIGATORIO para la suscripción del contrato CAS, que la persona seleccionada presente la siguiente documentación:**
- 02 fotocopias del Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso).
 - Colegiatura y Habilidad Profesional vigente (en caso de profesionales y especialistas).
 - Resolución de SERUMS (solo para profesionales de la salud).
 - Brevete (solo cuando el perfil lo requiere).
 - Título del Profesional o Título de Técnico (solo cuando el perfil lo requiere).
 - Título de Especialista (solo para profesionales de la salud que postulan a especialistas).
 - Registro de Especialidad (solo para profesionales de la salud que postulan a especialistas).
 - Título de Subespecialista y Registro de Subespecialidad (de ser el caso)
 - Constancias y/o certificados de capacitación o de programas de especialización o diplomados (solo cuando el perfil lo requiere).



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Constancias, certificados, contratos o resoluciones; que acrediten la experiencia laboral.

Debe traer TODOS los DOCUMENTOS ORIGINALES que consigno en el Anexo N° 5 "Formulario de Curriculum Vitae" para que el Fedatario del Hospital proceda a autenticar los documentos. Para facilitar el fedateo la documentación debe estar ordenada.

Dicha información formara parte de su legajo personal.

Así mismo debe descargar e imprimir las Declaración Juradas y formatos, y presentarlos debidamente llenados y firmados. La documentación solicitada debe descargarlo en el siguiente enlace: <https://goo.su/pjbNIWg>.

- Certificado de Salud Física emitido por el MINSA;
- Certificado de Salud Mental emitido por el Psiquiatra y Entidad del MINSA;
- Formato de Ficha Social;
- Ficha Única de Datos;
- Ficha R.U.C.;
- Declaración Jurada de Domicilio, adjunta Croquis Domiciliario (de Google Maps);
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales ni Policiales;
- Declaración Jurada para el Ingreso a Planilla;
- Declaración Jurada de Veracidad de Información y Habilitación;
- Declaración Jurada de No percibir otra Remuneración o Ingreso del Estado;
- Declaración Jurada sobre Nepotismo;
- Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad;
- Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidad;
- Declaración Jurada de Conocimiento y Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública;
- Carta de Autorización para depósito de haberes – Banco de la Nación;
- Formato de Autorización para Notificación por Correo Electrónico;
- Datos para Sistema Previsional;
- Cargo de Recepción del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En caso de haber contado con vínculo laboral con el Estado, gestionar oportunamente y previa a la suscripción del contrato la baja en el aplicativo AIRHSP salvo que se encuentren dentro de alguno de los supuestos de excepción de la prohibición de doble percepción.

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N°02

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION
 Denominación del puesto: MEDICO SUBESPECIALISTA
 Nombre del puesto: MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA
 Dependencia jerárquica lineal: JEFE DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA
 Dependencia funcional: JEFE DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA
 Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral y especializada a los pacientes del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador por medios clínicos y de procedimientos, con calidad y respeto a las normas éticas médicas.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar actividades de atención médica en salud Pediátrica; en consulta Externa (ambulatoria), Hospitalización, interconsultas de emergencias.
2	Consignar el acto médico de la especialidad en historia clínica, diagnósticos, epicrisis, solicitar exámenes auxiliares y prescribir tratamientos a pacientes, según los estándares, normas y/o protocolos de atención establecidas, refrendando con la firma y sello respectivo (RNE).
3	Realizar las actividades de intervenciones quirúrgicas en sala de operaciones de cirugías de complejidad menor y mayor en la especialidad de su competencia.
4	Brindar información médica al paciente y familiar responsable sobre su situación de salud y sobre los riesgos de los procedimientos a realizar.
5	Participar en el mejoramiento del equipo multidisciplinario de salud pediátrica para lograr una adecuada atención al usuario
6	Elaborar informes médicos, reportes cuando corresponda y de acuerdo al ámbito de su competencia, a fin de llevar un adecuado control respectivo del paciente.
7	Registrar las actividades diarias y participar en actividades clínicas, docentes y de investigación programadas por el Departamento
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Internas

Todas las Unidades de Organización del Hospital de Emergencias Villa El Salvador

Coordinaciones Externas

Establecimiento de salud de mayor complejidad, entidades de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	TITULO DE MEDICO CIRUJANO
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere SERUMS?

☒ Sí ☐ No



☒ Especialidad

TITULO DE ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

¿Requiere Registro Nac. de Especialización?

☐ Egresado

☒ Titulado

☒ Sí ☐ No

☒ Sub Especialidad

TITULO DE ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA PEDIATRICA

¿Requiere Registro Nac. de Sub Especialización?

☐ Egresado

☒ Titulado

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :

Conocimientos generales en el área de Neurología Pediátrica

Procesador de textos (nivel básico)

B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Cursos, congresos y/o talleres de actualización de Neurología Pediátrica

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	☒				Inglés	☒			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	☒								
(Otros) Bases de Datos y Programación VB	☒				Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

3 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

2 años en el puesto de Neurología Pediátrica

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

2 años

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Auxiliar ☐ Técnico ☐ Profesional ☒ Profesional Especialista ☐ Jefe de la Unidad

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☐ Sí ☒ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo

Comportamiento ético

Orientación de servicio al ciudadano

Comunicación asertiva

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. JESUSCA ELIZABETH VARELA ROBERT
JEFA DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA
CMP: 59391 RNE: 01254

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos
Denominación del Puesto:	Médico Sub Especialista
Nombre del puesto:	Médico Sub Especialista en Neonatología
Dependencia Jerárquica Lineal:	Unidad de Cuidados Críticos de Neonatología
Dependencia funcional:	Jefe del Equipo del Servicio de Cuidados Críticos
Puestos a su cargo:	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar la atención médica integral y especializada en forma oportuna y continua a recién nacidos con patologías no quirúrgicas de mediana complejidad en los servicios de hospitalización, emergencia de acuerdo a guías clínicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento en el marco del modelo de atención integral de salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes neonatales, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- 2 Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- 3 Suministrar información al paciente neonatal y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- 4 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- 5 Atender pacientes pediátricos con patologías no quirúrgicas de mediana complejidad en situación estable, de urgencia o emergencia, realizar procedimientos diagnósticos, terapéuticos y/o invasivos de la Especialidad.
- 6 Estabilizar y referir a pacientes neonatales para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente, así como atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas, etc.
- 7 Realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante y/o Jefe inmediato durante los cambios de turno.
- 8 Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- 9 Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Internas

Todas las Unidades de Organización del Hospital de Emergencias Villa El Salvador

Externas

Establecimiento de salud de mayor complejidad, entidades de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica	☐	☐
☐ Técnica	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Título de Médico Cirujano
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☒ Especialidad	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	Título de la especialidad de pediatría o medicina pediátrica
☐ Egresado ☐ Titulado	
☒ Segunda Especialidad o Sub Especialidad	Título de la Sub Especialidad de Neonatología
☐ Egresado ☐ Titulado	

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere SERUMS?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere Registro Nacional de Especialización?

☒ Sí ☐ No



CONOCIMIENTOS**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatoria):**

Manejo de Urgencias y Emergencias Neonatales

Ecografía funcional neonatal

Nutrición parental y enteral en el recién nacido crítico Reanimación neonatal

Conocer los signos de alarma de todas las patologías neonatales para referirlos oportunamente a centros de mayor resolución

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.**

Cursos de urgencias y emergencia, infectología, neumología, gastroenterología, y/u otros en la especialidad.

Soporte vital avanzado pediátrico y neonatal

Ventilación mecánica neonatal

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
Otros: _____				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones:				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

4 años.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; en la función o la materia:

2 años.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No se requiere

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional	☐ Auxiliar o Asistente	☐ Analista	☒ Especialista	☐ Supervisor / Coordinador	☐ Jefe de Área o Departamento	☐ Gerente o Director
--	---	-----------------------------------	--	---	--	---

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

Sí

No

X

Añote el sustento

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Ética y Profesionalismo

Liderazgo

Habilidades interpersonales de comunicación

Trabajo en Equipo

REQUISITOS ADICIONALES

Colegiatura y habilidad profesional vigente

Registro Nacional de Especialista

Registro Nacional de Sub Especialista (RNSE)

Resolución de Término de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)

CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL

S/.10,000.00



ANEXO N° 02

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo o Unidad Orgánica: Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización
 Denominación del Puesto: Médico Subespecialista
 Nombre del puesto: Médico Subespecialista en Neonatología
 Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe de Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico
 Dependencia funcional: Jefe de Pediatría
 Puestos a su cargo: No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar la atención medica integral y especializada a los pacientes edad neonatal en los servicios de atención inmediata, hospitalización y consulta externa de acuerdo a guías clínicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento en el marco del modelo de atención integral de salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente ya las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- Brindar tratamiento integral y especializado que incluya el seguimiento clínico del paciente con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Estabilizar y referir a pacientes pediátricos para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente, así como atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas, etc.
- Realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante y/o Jefe inmediato durante los cambios de turno.
- Participar o integrar comités técnicos, así como en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Internas
 Todas las Unidades de Organización del Hospital de Emergencias Villa El Salvador
 Externas
 Establecimiento de salud de mayor complejidad, entidades de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- ☐ Egresado(a)
☐ Bachiller
☒ Titulo/ Licenciatura
☒ Especialidad
☐ Egresado ☒ Titulado
☒ Sub Especialidad
☐ Egresado ☒ Titulado

Título de Medico Cirujano

Título de la especialidad de Pediatría

Título de subespecialista en Neonatología

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

D. ¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

E. ¿Requiere Registro Nac. de Especialidad?

☒ Sí ☐ No

F. ¿Requiere Registro Nac. de Subespecialización?

☒ Sí ☐ No

G. ¿Requiere SERUMS?

☒ Sí ☐ No



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatoria) :

Manejo de Urgencias y Emergencias Neonatales

Conocimiento de RCP básico y avanzado pediátrico.

Conocer las morbilidades más frecuentes de la edad neonatal

Conocer los signos de alarma de todas las patologías neonatales para referirlos oportunamente a centros de mayor resolución.

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Curso de Soporte vital basico

- Curso de Soporte vital Avanzado (PALS)y/o Programa de Resucitacion Neonatal (NRP)

- curso de ventilacion mecanica neonatal

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de texto		X		
Hoja de calculo		X		
Gestor de presentaciones		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; en la función o la materia:

6 meses como neonatologo en establecimientode salud nivel III

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

6 meses como neonatologo en establecimientode salud nivel III

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Auxiliar	☐ Técnico	☐ Profesional	☒ Profesional Especialista	☐ Jefe de Unidad
-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	--	---

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

Sí

☒

No

☐

Anote el sustento

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Ética y Profesionalismo

Lidererazgo

Habilidades interpersonales de comunicación

Trabajo en Equipo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS Y EL SALVADOR

M.C. CLAUDIA FIORELLA CERVERA DOMINGUEZ
Jefa de Equipo de Servicio de Hospitalización Clínica
Quirúrgico Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización
EMP. 055722 RNE: 037946

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION

Denominación del puesto: MEDICO SUBESPECIALISTA

Nombre del puesto: MEDICO ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA

Dependencia jerárquica lineal: JEFE DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA

Dependencia funcional: JEFE DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA

Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral y especializada a los pacientes del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador por medios clínicos y de procedimientos, con calidad y respeto a las normas éticas médicas.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la Especialidad de Nefrología en pediátricos, colocación de cateter y otros procedimientos relacionados con la especialidad.
2	Atender a pacientes con patologías no quirúrgicas de la especialidad de Nefrología de mediana y alta complejidad en situación estable de urgencia o emergencia.
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
4	Efectuar actividad asistencial especializada.
5	Elaborar historias clínicas y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
6	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
7	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
8	Verificar la operatividad de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios requeridos previo al acto médico relacionado a su especialidad.
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Internas

Todas las Unidades de Organización del Hospital de Emergencias Villa El Salvador

Coordinaciones Externas

Establecimiento de salud de mayor complejidad, entidades de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	TITULO DE MEDICO CIRUJANO
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☒ Especialidad	TITULO DE ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
☐ Egresado ☒ Titulado	
☒ Segunda Especialidad o Sub Especialidad	TITULO DE SUBESPECIALIDAD EN NEFROLOGIA PEDIATRICA
☐ Egresado ☒ Titulado	

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere SERUMS?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere Registro Nac. de Especialización?

☒ Sí ☐ No



CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :

Conocimientos, habilidades y competencias para la atención clínica especializada en Nefrología del paciente pediátrico y trasplante renal pediátrico.

B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Cursos, Congresos y/o talleres en Nefrología Pediátrica.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X				X			
(Otros) Bases de Datos y Programación VB		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

3 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

2 años en el puesto de Nefrologo Pediatra

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

2 años

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Auxiliar ☐ Técnico ☐ Profesional ☒ Profesional Especialista ☐ Jefe de la Unidad

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☒ SÍ ☐ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo

Comportamiento ético

Orientación de servicio al ciudadano

Comunicación asertiva

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

C. JEANUS ALEJANDRO ARELA ROBERTO
Médico del Servicio de Atención Ambulatoria
C.M.P. 09931 R.N.E. 31554

ANEXO N° 02

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo o Unidad Orgánica: Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización
Denominación del Puesto: Médico Subespecialista
Nombre del puesto: Médico Subespecialista en Endocrinología Pediátrica
Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe de Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico
Dependencia funcional: Jefe de Pediatría
Puestos a su cargo: No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar la atención medica integral y especializada en forma oportuna y continua a pacientes de los establecimientos de salud del tercer nivel de atencion, en los servicios de hospitalización, emergencia y consulta externa de acuerdo a guías clínicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento en el marco del modelo de atención integral de salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, a corde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral y especializado que incluya el seguimiento clínico a los pacientes con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- Realizar intervenciones de prevencion para disminuir riesgo y daños que afecten la salud individual y la salud publica, considerando el escenario edpidemiologico actual.
- Estabilizar y referir a pacientes pediátricos para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente, así como atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas, etc.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento medico especilizado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atencion y normativa vigente.
- Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Internas
 Todas las Unidades de Organización del Hospital de Emergencias Villa El Salvador
Externas
 Establecimiento de salud de mayor complejidad, entidades de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- ☐ Egresado(a)
☐ Bachiller
☒ Título/ Licenciatura
☒ Especialidad
☐ Egresado ☒ Titulado
☒
☐ Egresado ☒ Titulado

Título de Medico Cirujano

Título de la especialidad de Pediatría

Título de Especialista en Endocrinología
Pediátrica

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

D. ¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

E. ¿Requiere Registro Nac. de Especialidad?

☒ Sí ☐ No

F. ¿Requiere Registro Nac. de Subespecialización?

☒ Sí ☐ No

G. ¿Requiere SERUMS?

☒ Sí ☐ No



CONOCIMIENTOS**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatoria) :**

Manejo de Urgencias y Emergencias endocrinológicas pediátricas.

Orientación y consejería familiar

Manejo de patologías frecuentes

Guías de práctica de las patologías del MINSA más frecuentes

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.*Nota : Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*

- Curso y/o Diplomado de Endocrinología Pediátrica

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de texto		X		
Hoja de cálculo		X		
Gestor de presentaciones		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 año

Experiencia específica**A.** Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; en la función o la materia:

1 año como endocrinólogo pediatra en establecimiento de salud nivel III

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

1 año como endocrinólogo pediatra en establecimiento de salud nivel III

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Auxiliar	☐ Técnico	☐ Profesional	☒ Profesional Especialista	☐ Jefe de Unidad
-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	--	---

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

Sí

☒

No

☐

Anote el sustento

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Ética y Profesionalismo

Liderazgo

Habilidades interpersonales de comunicación

Trabajo en Equipo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADORM.C. CLAUDIA FIORELLA CERVERA DOMÍNGUEZ
Jefa de Equipo de Servicio de Hospitalización Clínica
Quirófono Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización
C.M.P. 1195732 A.N.E. 037846

ANEXO N°02

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION
 Denominación del puesto: MEDICO SUBESPECIALISTA
 Nombre del puesto: MEDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA
 Dependencia jerárquica lineal: JEFE DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA
 Dependencia funcional: JEFE DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA
 Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral y especializada a los pacientes del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador por medios clínicos y de procedimientos, con calidad y respeto a las normas éticas médicas.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la Especialidad: Lectura e interpretación de electrocardiograma, ecocardiografía adultos y pediátricos, lectura de holter y mapa, ecocardiografía transesofágica, ecocardiografía de estrés, prueba de esfuerzo, colocación de marcapaso transitorio, cardioversión eléctrica, pericardiocentesis.
- Atender a pacientes con patologías no quirúrgicas del sistema cardiovascular de mediana complejidad en situación estable de urgencia o emergencia.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
- Efectuar actividad asistencial especializada.
- Elaborar historias clínicas y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Verificar la operatividad de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios requeridos previo al acto médico relacionado a su especialidad.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Internas

Todas las Unidades de Organización del Hospital de Emergencias Villa El Salvador

Coordinaciones Externas

Establecimiento de salud de mayor complejidad, entidades de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	TITULO DE MEDICO CIRUJANO
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☒ Especialidad	TITULO DE ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA
☐ Egresado ☒ Titulado	

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere SERUMS?

☒ Sí ☐ No



☒ Segunda Especialidad o Sub Especialidad

☐ Egresado

☒ Titulado

TITULO DE ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA
PEDIATRICA

¿Requiere Registro Nac. de Especialización?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Manejo de urgencias y emergencias cardiovasculares.

Entrevista clínica centrada en el paciente

Manejo de patologías cardiovasculares frecuentes.

Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA e internacionales más frecuentes.

B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Curso actualizado de BLS /ACLS.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	☒				Inglés	☒			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	☒								
(Otros) Bases de Datos y Programación VB	☒				Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

No menor a 6 meses

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

6 meses en el puesto de Cardiología Pediátrica

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

6 meses

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Auxiliar ☐ Técnico ☐ Profesional ☒ Profesional Especialista ☐ Jefe de la Unidad

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☐ Sí ☒ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo

Comportamiento ético

Orientación de servicio al ciudadano

Comunicación asertiva

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. JESUS ELIZABETH VARELA ROBERTO
JEFE DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA
CMP: 50291 RNE: 3152

ANEXO N° 2

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION
 Denominación del puesto: MEDICO SUBESPECIALISTA
 Nombre del puesto: MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
 Dependencia jerárquica lineal: JEFE DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA
 Dependencia funcional: JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL
 Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral y especializada en psiquiatría y de salud mental al individuo, familia y comunidad, en situación estable, urgencia o emergencia de acuerdo a guías clínicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento para mejorar la salud de la población en el marco del modelo de atención integral de salud, según la necesidad de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo a guías de atención establecidas.
- 2 Realizar interconsultas en áreas de emergencia, unidad de cuidados intensivos con conocimiento del manejo de patologías psiquiátricas críticas.
- 3 Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a normas y guías de atención y normativa vigente.
- 4 Realizar procedimientos psiquiátricos destinados a diagnóstico y tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- 5 Seguimiento de pacientes con patología psiquiátricas, con énfasis en esquizofrenias, depresiones graves y trastornos de ansiedad severas, etc.
- 6 Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- 7 Participar en la implementación de programas específicos para seguimiento de pacientes con patologías psiquiátricas.
- 8 Participar en la elaboración y revisión de guías clínicas dirigidas a la atención de pacientes y manuales de procedimientos realizados en la especialidad.
- 9 Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Todas las Unidades de Organización del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

Coordinaciones Externas

Establecimiento de salud de mayor complejidad, entidades de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Título de Médico Cirujano
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☒ Especialidad	Título de Especialidad en Psiquiatría
☐ Egresado ☒ Titulado	
☒ Segunda especialidad o subespecialista	Título de Subespecialista en Psiquiatría del Niño y del Adolescente
☐ Egresado ☒ Titulado	

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere SERUMS?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Formación en psicoterapia

Conocimiento de la entrevista psiquiátrica

Conocimiento de la entrevista psiquiátrica	100%
Manejo de patologías psiquiátricas frecuentes	100%

Manejo de Urgencias y emergencias psiquiátricas

Medidas de Bioseguridad

B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Curso, programas y congresos a fines a la especialidad, los mismos que deben de ser acreditados.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X			
(Otros) Bases de Datos y Programación VB	X			

EXPERIENCIA

Experiencia general	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

03 años

65 años	
Experiencia específica	

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

01 año en un hospital general

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

01 año como psiquiatra infantil en hospital general nivel III

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐	Auxiliar	☐	Técnico	☐	Profesional	☒	Profesional Especialista	☐	Jefe de la Unidad
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	-------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------

NACIONALIDAD	
--------------	--

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☒ SÍ ☐ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo

Comportamiento ético

Comportamiento ético	
Orientación de servicio al ciudadano	

Comunicacion asertiva

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ely

FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo o Unidad Orgánica:	SERVICIO DE ENFERMERIA
Denominación del Puesto:	Enfermeras (os) Especialista en Uci Neonatología
Nombre del puesto:	Enfermeras (os) Especialista en Uci Neonatología
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe de Servicio de Enfermería
Dependencia funcional:	Jefe de Servicio de Enfermería
Puestos a su cargo:	Jefe de Servicio de Enfermería

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar un cuidado de enfermería especializado y de calidad en el paciente neonato, enmarcado en una atención INTEGRAL que incluya

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Aplicar el proceso de Atención de Enfermería a pacientes Pediátricos, durante la atención del usuario interno o externo en el servicio de
2	Elaborar el SOAPIE en los registros de enfermería y completar de manera correcta la hoja de funciones vitales. Administrando tratamiento y
3	Cumplir las normas de las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones
4	Brindar educación al paciente y familia sobre el cuidado de la salud y continuidad del tratamiento.
5	Brindar asistencia y soporte durante todo el proceso medico, de acuerdo a su ambito de sus competencias.
6	Garantizar y velar por el funcionamiento y cuidado de los materiales y equipos médicos.
7	Participar en el diseño e implementación de registros, definición y actualización de normas, guías de atención y protocolos de atención y
8	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la
9	Realizar funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefatura de departamento/ Servicio de enfermería, Supervisora/Coordinadora de enfermería, y demás servicios de apoyo dentro de la

Coordinaciones Externas

Establecimientos de salud de mayor capacidad resolutive.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	☐ Titulado	Enfermería
☐ Bachiller	☐ Titulado	
☒ Título/ Licenciatura	☐ Titulado	
☐ Maestría	☐ Titulado	
☐ Doctorado	☐ Titulado	
☐ Segunda Especialidad o Sub Especialidad	☒ Titulado	ESPECIALIDAD EN UCI NEONATOLOGIA CON REGISTRO DE ESPECIALIDAD

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí	☐ No
¿Requiere habilitación profesional?	
☒ Sí	☐ No
¿Requiere SERUMS?	
☒ Sí	☐ No



CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Manejo adecuado de paciente neonato con Inestabilidad orgánica o funcional.

Conocimiento de Manejo y Armado de ventilador mecánico

Buenas practicas clinicas y Seguridad del paciente

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Proceso de Atención de Enfermería de acuerdo a la especialidad y/o Curso de Bioseguridad y/o Curso de RCP Básico / avanzado y/o Cursos

relacionados con la especialidad a la que postula.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc)		x		
Hojas de Cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, tec.)		x		
(Otros)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral ; ya sea en el sector público o privado.

05 Años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto ; en la función o la materia:

04 años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

03 Años en Institución de Salud Nivel 2 II

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Auxiliar o asistente ☐ Analista ☒ Especialista ☐ Supervisor/coordinador ☐ Jefe de Area o Dpto.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

Sí

☒

No

☐

Anote el sustento

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(x) Trabajo en Equipo

(x) Orientación al servicio

(x) Comportamiento ético y Profesional



FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo o Unidad Orgánica:

SERVICIO DE ENFERMERIA

Denominación del Puesto:

Enfermeras (os) Especialista en Neonatología

Nombre del puesto:

Enfermeras (os) Especialista en Neonatología

Dependencia Jerárquica Lineal:

Jefe de Servicio de Enfermería

Dependencia funcional:

Jefe de Servicio de Enfermería

Puestos a su cargo:

Jefe de Servicio de Enfermería

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar un cuidado de enfermería especializado y de calidad en el paciente neonato, enmarcado en una atención INTEGRAL que incluya

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Aplicar el proceso de Atención de Enfermería a pacientes Pediátricos, durante la atención del usuario interno o externo en el servicio de
- 2 Elaborar el SOAPIE en los registros de enfermería y completar de manera correcta la hoja de funciones vitales. Administrando tratamiento y
- 3 Cumplir las normas de las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones
- 4 Brindar educación al paciente y familia sobre el cuidado de la salud y continuidad del tratamiento.
- 5 Brindar asistencia y soporte durante todo el proceso medico, de acuerdo a su ambito de sus competencias.
- 6 Garantizar y velar por el funcionamiento y cuidado de los materiales y equipos médicos.
- 7 Participar en el diseño e implementación de registros, definición y actualización de normas, guías de atención y protocolos de atención y
- 8 Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la
- 9 Realizar funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

efatura de departamento/ Servicio de enfermería, Supervisora/Coordinadora de enfermería, y demás servicios de apoyo dentro de la

Coordinaciones Externas

Establecimientos de salud de mayor capacidad resolutive.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- ☐ Egresado(a)
- ☐ Bachiller
- ☒ Título/ Licenciatura
- ☐ Maestría
- ☐ Egresado ☐ Titulado
- ☐ Doctorado
- ☐ Egresado ☐ Titulado
- ☐ Segunda Especialidad o Sub Especialidad
- ☐ Egresado ☒ Titulado

Enfermería

ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGIA Y/O MATERNO INFANTIL
CON REGISTRO DE ESPECIALIDAD

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere SERUMS?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Manejo adecuado de paciente neonato con Inestabilidad organica o funcional.

Buenas practicas clinicas y Seguridad del paciente

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Proceso de Atención de Enfermería de acuerdo a la especialidad y/o Curso de Bioseguridad y/o Curso de RCP Básico / avanzado y/o Cursos relacionados con la especialidad a la que postula.

Nota : Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especializacion no menos de 90 horas.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc)		x		
Hojas de Cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, tec.)		x		
(Otros)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral ; ya sea en el sector público o privado.

06 Años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto ; en la función o la materia:

04 Años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

03 Años en Institucion de Salud Nivel 2 II

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Auxiliar o asistente

☐ Analista

☒ Especialista

☐ Supervisor/coordinador

☐ Jefe de Area o Dpto.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

Sí

☒

No

☐

Anote el sustento

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(x) Trabajo en Equipo

(x) Orientación al servicio

(x) Comportamiento ético y Profesional



FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo o Unidad Orgánica: SERVICIO DE ENFERMERIA
 Denominación del Puesto: Enfermeras (os) Especialista en Cuidados Intensivos Pediatricos
 Nombre del puesto: Enfermeras (os) Especialista en Cuidados Intensivos Pediatricos
 Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe de Servicio de Enfermería
 Dependencia funcional: Jefe de Servicio de Enfermería
 Puestos a su cargo: Jefe de Servicio de Enfermería

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar un cuidado de enfermería especializado y de calidad en el paciente pediátrico, enmarcado en una atención INTEGRAL que incluya

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Aplicar el proceso de Atención de Enfermería a pacientes Pediatricos, durante la atención del usuario interno o externo en el servicio de UCI
2	Elaborar el SOAPIE en los registros de enfermería y completar de manera correcta la hoja de funciones vitales. Administrando tratamiento y
3	Cumplir las normas de las medidas de bioseguridad que permita la prevencion y control de riesgos laborales e infecciones
4	Brindar educación al paciente y familia sobre el cuidado de la salud y continuidad del tratamiento.
5	Brindar asistencia y soporte durante todo el proceso medico, de acuerdo a su ambito de sus competencias.
6	Garantizar y velar por el funcionamiento y cuidado de los materiales y equipos médicos.
7	Participar en el diseño e implementación de registros, definición y actualización de normas, guías de atención y protocolos de atención y
8	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la
9	Realizar funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefatura de departamento/ Servicio de enfermería, Supervisora/Coordinadora de enfermería, y demas servicios de apoyo dentro de la

Coordinaciones Externas

Establecimientos de salud de mayor capacidad resolutiva.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)

☐ Bachiller

☒ Título/ Licenciatura

☐ Maestría

☐ Egresado ☐ Titulado

☐ Doctorado

☐ Egresado ☐ Titulado

☐ Segunda Especialidad o Sub Especialidad

☐ Egresado ☒ Titulado

Enfermería

ESPECIALIDAD EN CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS
CON REGISTRO DE ESPECIALIDAD

C. ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere SERUMS?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Manejo adecuado de paciente pediátrico con Inestabilidad organica o funcional (Paciente crítico)



Conocimiento de Manejo y Armado de ventilador mecánico
Buenas practicas clinicas y Seguridad del paciente
B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
Proceso de Atención de Enfermería de acuerdo a la especialidad y/o Curso de Bioseguridad y/o Curso de RCP Básico / avanzado y/o Cursos relacionados con la especialidad a la que postula.
<i>Nota : Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especializacion no menos de 90 horas.</i>

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc)		x		
Hojas de Calculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, tec.)		x		
(Otros)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral ; ya sea en el sector público o privado.
05 Años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto ; en la función o la materia:
04 años
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público :
03 Años en Institucion de Salud Nivel 2 II
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
☐ Auxiliar o asistente ☐ Analista ☒ Especialista ☐ Supervisor/coordinador ☐ Jefe de Area o Dpto.
Mencione otros aspectos <u>complementarios</u> sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad Peruana?	Sí ☒ No ☐
Anote el sustento	
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
(x) Trabajo en Equipo	
(x) Orientación al servicio	
(x) Comportamiento ético y Profesional	